

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“CESAR MILLAN ONCE UPON A DOG”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-001-2018** de las 10:25 horas del 08 de enero de 2018 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por el señor Juan Carlos Campos Hernández, en su condición de Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma la Empresa One Sports Costa Rica OSCR S.A. Deportiva, cédula jurídica 3-101-659263 y productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CESAR MILLAN ONCE UPON A DOG”**. Evento programado para presentarse en el Parque Viva, Alajuela en la siguiente fecha: 18 de febrero en horario de 06:00 p.m.